



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
REMOLINO – MAGDALENA
jpmpalremo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 3176251551

Remolino, diciembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso : EJECUTIVO
Radicación : 2020-00059
Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS
NACIONALES (COOMULTANAL)
Apoderado del demandante: ESTALIN GONZALO SERJE
RESTREPO
Demandada: AUGUSTA BEATRIZ MORENO LARA
Apoderado de la demandada: MIGUEL ANGEL NORIEGA DE LA HOZ

Verificada la carpeta de la referencia, el apoderado de la parte demandante aporta acuerdo de pago celebrado entre el ejecutante y la ejecutada, así las cosas, lo pertinente es impartir a probación a dicho acuerdo y esperar al cumplimiento del mismo para poder ordenar la terminación del proceso.

Por lo anterior, este Juzgado,

RESUELVE

IMPARTIR aprobación al acuerdo de pago suscrito entre el ejecutante y la ejecutada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA ZAPATA CONSUEGRA
JUEZ

Firmado Por:

Alexandra Zapata Consuegra
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Remolino - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **001a6750bdacb23cc87932ed6a6a272bd7ce6406d6dddff9571eca10ca592baf**

Documento generado en 15/12/2021 06:33:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>